RELACIÓN DE CARTAS DE MANIFESTACIÓN DE INTERES DE LIMITAR A MIPYMES PROCESO DE SUBASTA INVERSA No. SASI-RA-002-2026

EL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA con funciones de Regional se permite informar a los interesados en participar en el proceso de Selección de SUBASTA INVERSA No. SASI-RA-002-2026 cuyo objeto es: “Adquirir equipos audiovisuales destinados al fortalecimiento de los procesos de formación profesional integral del SENA Regional Arauca, mediante el suministro, entrega, instalación, configuración y puesta en funcionamientode los equipos requeridos para el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca”, que la entidad recibió OCHO manifestaciones de interés de limitación a MiPymes, según lo dispuesto en los estudios previos y dentro del cronograma establecido para ello. Por lo anteriormente descrito, dentro de lo señalado en el cronograma y de conformidad con lo dispuesto en artículo 2.2.1.2.4.2.4. y subsiguientes Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 del 2021, la entidad establece que:

Las siguientes empresas manifestaron solicitud de limitación a MIPYMES en las siguientes condiciones así:

Verificación	**S1**	**S2**	**S3**	**S4**	**S5**	**S6**	**S7**	**S8**
Nombre	ARDOBOT ROBOTICA SAS	LAMAR GSA SAS ZOMAC	INNOVA	CONSU&NTER SAS	ANDRES MANJARRES	ARISTHAS S.A.S ZOMAC	MACRO RIGAMI SAS	REPRESENTACION
Tamaño Empresarial	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA	MICROEMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA
Oportunidad de la Solicitud	CO1.MSG.9824376 (11/08/2026 11:53:33 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CO1.MSG.9810303 (5/08/2026 10:46:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CO1.MSG.9812328 (6/08/2026 11:41:04 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CO1.MSG.9814882 6/08/2026 5:09:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CO1.MSG.9816269 (7/08/2026 12:44:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CO1.MSG.9833764 12/08/2026 7:36:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CO1.MSG.9835660 3/08/2026 11:10:53 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CO1.MSG.9835945 (13/08/2026 11:44:55 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Objeto Social Relacionado y/o actividad: **Anexo: Persona Natural: Certificación expedida por el proponente y un contador, adjuntando copia registro mercantil, ó con copia del RUP.** **Persona Jurídica: Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, según corresponda, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Comercio o autoridad competente, ó con copia del RUP.								
Tipo de Limitación: Limitaciones a Mipymes	NACIONAL	DPTAL	MUNICIPAL	MUNICIPAL	NACIONAL	MUNICIPAL	NACIONAL	NACIONAL
Concepto:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo anterior, y debido que dentro de lo establecido se recibieron 8 solicitudes de limitación a Mipymes, la entidad determina que podrán participar cualquier oferente persona natural, jurídica, consorcio o Unión Temporal con domicilio en el Municipio de Arauca, según lo estipulado en la estructuración del Estudio Previo, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, a los dieciocho (18) días del mes de Agosto del 2026.

Firmado digitalmente por FIGUEROA CARDONA NESTOR EDUARDO
Fecha: 2026.08.18 10:24:17 -05'00'

NÉSTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA
Subdirector de Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
Con Funciones de Director Regional (E).
Resolución No. 1-02433 del 22/07/2026, Acta de posesión No. 435 del 23/07/2026.

Proyectó: Norisley Gelvez Camargo-Abogada Gestión Contractual